

## **PREMIO ESTIMULO BONIFACIO DEL CARRIL 2011 ESCULTURA**

### **Reglamento**

- Art. 1 - La Academia Nacional de Bellas Artes convoca a los artistas escultores que deseen intervenir en este certamen, a presentarse a la Academia en las fechas y condiciones que se determinen en este reglamento.
- Art. 2 - El premio será dedicado a la memoria del señor Académico de Número Carlos de la Mota. Consistirá en la suma de \$ 5.000.-. Será indivisible y no podrá ser declarado desierto. Los artistas participantes deberán ser menores de 40 años al cierre de la inscripción. No podrán participar los artistas escultores que hayan obtenido este premio.
- Art. 3 - Los artistas que deseen intervenir en este certamen deberán enviar a la Secretaría de la Academia -calle Sánchez de Bustamante 2663 2º piso (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires- hasta el día 24 de Junio de 2011 inclusive, la ficha de inscripción completa, fotocopia del DNI donde conste nombre y apellido completos y fecha de nacimiento; un currículum con los antecedentes, nómina de títulos, distinciones y premios obtenidos, y una carpeta con fotografías de sus obras (en papel o cd con imágenes de alta calidad) de las cuales, por lo menos una de ellas, deberá corresponder a la obra a presentar en el certamen.
- Art. 4 - Hasta el día 30 de Junio inclusive, el Jurado elegirá de entre los escultores presentes los que participarán en el certamen y lo comunicará por escrito a los interesados.
- Art. 5 - El día 12 de julio de 2011, entre las 10 y las 12 hs. los escultores participantes, seleccionados de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, entregarán en la Sala 12 del Centro Cultural Recoleta, una obra escultórica y dos dibujos correspondientes a la obra escultórica que se presente.
- Art. 6 - Las esculturas no deberán exceder de 1.60 m. en su medida más extensa. Serán admitidas todas las tendencias plásticas y todas las técnicas y procedimientos. Las obras deberán ser originales y realizadas en materiales durables. Las esculturas deberán ser acompañadas del correspondiente pedestal y los dibujos, ejecutados sobre papel, enmarcados bajo vidrio. Los gastos de entrega y retiro de las obras serán por cuenta de los artistas participantes.
- Art. 7 - El Jurado tendrá facultad de aceptar o negar la admisión de las obras presentadas, sin necesidad de fundar en causa alguna su decisión.
- Art. 8 - La obra presentada al certamen será exhibida públicamente en la Sala 12 del Centro Cultural Recoleta, desde el día 13 de julio hasta el 7 de agosto de 2011. No podrán ser retiradas ni cambiadas por los artistas participantes mientras la exposición permanezca abierta.

Art. 9 - El Jurado estará constituido por los miembros que integran la Comisión de Plástica de la Academia Nacional de Bellas Artes, que se hayan inscripto especialmente al efecto. Cada uno de los miembros del Jurado tendrá un voto en todas las decisiones que deba adoptar de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, las que serán resueltas por simple mayoría de votos presentes. Las deliberaciones del Jurado serán válidas con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes.

Art. 10 - El Jurado será presidido por el señor Académico de Número que sea designado especialmente a este efecto por la Mesa Directiva. El Presidente del Jurado no concurrirá a formar quórum. Tendrá voto solamente en caso de empate. Cuando se trate de un empate en el otorgamiento del premio, podrá requerir la opinión fundada de los miembros del Jurado antes de pronunciar su voto.

Art. 11 - El Jurado se expedirá otorgando el premio en una reunión especial convocada antes del día 29 de julio de 2011.

Art. 12 - La Academia cuidará las obras de los artistas pero no será responsable de deterioros, robos, etc.

Art. 13 - Todos los artistas participantes deberán firmar un ejemplar de este reglamento como prueba de la aceptación y conformidad con lo establecido en el mismo.

Art. 14 - Todo caso no previsto en este reglamento, será considerado y resuelto por la Mesa Directiva de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Acepto sin reservas este Reglamento

---

Firma

---

Aclaración